



El franquismo intentó configurar un tipo de mujer que, por una parte, se entregara a sus «sacrosantos deberes como esposa y madre», y, por otra, supiera defender los «ideales» de la llamada «Nueva España», nacida de la «gloriosa revolución nacional-sindicalista».

# La mujer bajo el franquismo

Geraldine M. Scanlon

**L**ICENCIADA en Literatura Española por la Universidad de Manchester, doctora por la Universidad de Londres, Geraldine M. Scanlon es hoy profesora del Departamento de Estudios españoles e hispanoamericanos del King's College londinense. Recientemente, la editorial Siglo XXI publicó su libro «La polémica feminista en la España contemporánea (1868 - 1974)», acogido con enorme

interés y sobre el que se han centrado numerosas polémicas. Dicho volumen se cierra con un capítulo que —bajo el título «La España Nueva»— recoge pormenorizadamente la trayectoria de la mujer española durante el período franquista. Texto que ahora reproducimos para los lectores de TIEMPO DE HISTORIA, previa amable autorización de la señora Scanlon y de la editorial Siglo XXI.

## 1. EL IDEAL TRADICIONAL

La derrota de la República en 1939 destruyó toda esperanza de emancipación para la mujer en un futuro próximo. A pesar de sus diferencias políticas, los partidos que habían apoyado a la República habían incluido todos en sus programas el principio de igualdad jurídica. Aunque los prejuicios de ningún modo habían desaparecido, la mujer había logrado un grado de independencia económica, legal y sexual mayor que nunca. Si no había conseguido completa igualdad una victoria republicana le hubiese dado por lo menos la oportunidad de seguir luchando por ella. Los grupos que formaron el Frente Nacional también estaban divididos por profundas diferencias políticas, pero tanto los partidarios de una monar-

quía como los de un Estado nacional-sindicalista estaban de acuerdo en este punto: el lugar de la mujer estaba en la casa. La mujer de la «nueva España» iba a parecerse, sorprendentemente, a la mujer de la vieja España, y la legislación del nuevo Estado hizo lo posible por acentuar este parecido.

Se mantuvo la vigencia de la legislación laboral anterior a la República y se proyectó una nueva legislación para proteger a la familia. El *Fuero del Trabajo* del gobierno insurgente, de 9 de marzo de 1938, declaraba:

El Estado en especial prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres, regulará el trabajo a domicilio y libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica.

El preámbulo de la Ley de 18 de julio de 1938 declaraba:

Es consigna rigurosa de nuestra Revolución elevar y fortalecer la familia en su tradición cristiana, sociedad natural, perfecta, y cimiento de la nación.

En cumplimiento de la anterior misión ha de otorgarse al trabajador—sin perjuicio del salario justo y remunerador de su esfuerzo— la cantidad de bienes, para que aunque su prole sea numerosa —y así lo exige la patria—, no se rompa el equilibrio de su hogar y llegue a la miseria, obligando a la madre a buscar en la fábrica o taller un salario con que cubrir la insuficiencia del conseguido por el padre, apartándola de su función suprema e insustituible que es la de preparar a sus hijos, arma y base de la Nación en su doble aspecto espiritual y material.

La Ley de Bases de 18 de julio de 1938 establecía subsidios familiares: un subsidio de 30 pesetas mensuales pagadero a partir de dos hijos, que ascendía en una escala progresiva en fracciones de 15 pesetas, hasta los doce hijos. Por cada uno que excediese de los doce se adicionaba en 50 pesetas el subsidio. Este era abonado al jefe de familia y no podían acogerse a los beneficios de



Teniendo como modelo a las juventudes femeninas hitlerianas y fascistas, la mujer española fue sometida a un bombardeo de consignas y símbolos, entre los que no podía faltar el saludo con el brazo en alto. Para ello sí valía tanto como sus contemporáneos del sexo opuesto.

esta ley los parientes de línea ilegítima. Se estimuló la procreación mediante la institución de premios de maternidad y precios especiales en los transportes públicos a las familias numerosas. La Orden de 26 de marzo de 1946 privaba a todos los hombres cuyas mujeres trabajasen del plus familiar. La mayor parte de la normativa laboral contenía la estipulación de que las mujeres abandonasen su trabajo al casarse. El nuevo Estado no sólo se preocupaba de liberar a la mujer proletaria de la esclavitud de la fábrica; también se preocupó de «liberar» a la mujer educada de un trabajo prestigioso y lucrativo, y en los años cuarenta se le cerraron los siguientes puestos: abogado del Estado, agente de Cambio y Bolsa, médico del Cuerpo Facultativo de Prisiones, técnico de Aduanas, inspector técnico del trabajo, fiscal, juez, magistrado,

y también fue excluida de las oposiciones al Cuerpo Diplomático, Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Cuerpo de Notarios<sup>1</sup>. La única carrera en la que se le daban más oportunidades era el magisterio, una de las profesiones peor pagadas. Con el fin de lograr «la moralización de las costumbres», una Orden de 4 de septiembre de 1936 suprimió la coeducación en las escuelas primarias, y el Decreto de 23 de septiembre de 1936 la suprimió en los institutos de grado superior. En aquellos lugares en los que sólo hubiese un instituto las niñas asistirían a clase por las mañanas y los niños por la tarde, o viceversa. Tan pronto como hubiese un número suficiente de maestras tituladas sustituirían a los maestros en los colegios de niñas, a excepción de la instrucción religio-

<sup>1</sup> Cf. L. Falcón, *Mujer y sociedad*, pp. 338-339.

sa, que correría a cargo de un sacerdote.

La Ley de 12 de marzo de 1938 derogó la legislada durante la República, que reconocía como única forma legal de matrimonio la civil, y la Orden de 10 de marzo de 1941 exigía a los que quisiesen contraer matrimonio civil que mostraran pruebas documentales de que no eran católicos o declararan bajo juramento no haber sido bautizados en la Iglesia Católica. La Ley de 23 de agosto de 1938 derogó la ley de divorcio.

El Decreto de 1 de noviembre de 1941 derogó todas las leyes aprobadas después del 18 de julio de 1936 que no hubiesen emanado de las autoridades militares bajo el mando de Franco. La Ley de 24 de enero de 1941 instituyó severas penas para el aborto y para todo tipo de propaganda favorable a la contracepción. El Código Penal fue reformado en 1944, de acuerdo con la Ley de Bases de 19 de julio de 1944, reinstaurándose los artículos abolidos durante la República relativos a crímenes pasionales, adulterio y amancebamiento. El deseo del Régimen de proteger a la familia y preservar la moralidad pública no llevó a la inmediata abolición de la prostitución, como cabría esperar; hasta 1956 no se ordenó el cierre de burdeles ni se declaró ilegal la prostitución (Decreto-Ley de 3 de marzo de 1956). Se permitió votar a las mujeres en el referéndum nacional celebrado el 7 de junio de 1947 para re-referendar la Ley de Sucesión, pero la propia Ley excluía específicamente a las mujeres de la sucesión.

Con el fin de asegurar que la realidad social estuviera en armonía con el concepto de mujer inherente a la ley, se confió la tarea de formar a las mujeres de España a la Sec-



La derrota de la República en 1939 destruyó toda esperanza de emancipación para la mujer en un futuro próximo. Sin embargo, dentro de la burguesía especialmente, muchas acogieron a las tropas franquistas con entusiasmo, como muestra esta imagen barcelonesa.

ción Femenina. José Antonio dijo poco relativo a la mujer, pero lo poco que dijo estaba demasiado claro. En un discurso dirigido a las mujeres del pueblo de Don Benito dijo que la Falange era el partido de la mujer, porque no acostumbraba a usar ni la galantería, que relegaba a la mujer a un papel frívolo y decorativo, ni el feminismo:

No entendemos que la manera de respetar a la mujer consista en sustraerla a su magnífico destino y entregarla a funciones varoniles. A mí siempre me ha dado tristeza ver a la mujer en ejercicios de hombres, toda afanada y desquiciada en una rivalidad donde lleva (entre la morbosa complacencia de los competidores masculinos) todas las de perder. El verdadero feminismo no debiera consistir en querer para las mujeres las funciones que hoy se estiman superiores, sino en rodear cada vez de mayor dignidad humana y social a las funciones femeninas.

Mientras el hombre era egoísta, siguió diciendo, la mujer prodigaba la virtud de la abnegación, exaltada por la Falange: «la mujer acepta una vida de sumisión, de servicio, de ofrenda abnegada a una tarea»<sup>2</sup>. La ideología de la Sección Femenina, tal y como era, reflejaba fielmente no sólo las ideas de José Antonio (demasiado nebulosas en sí mismas como para constituir una ideología), sino también las doctrinas de sus modelos alemán e italiano. Las delegadas de la Sección Femenina asistieron en 1942 al Congreso Internacional de las Juventudes Europeas celebrado en Viena, y formaron un triunvirato con las delegadas de las juventudes italiana y alemana para reorientar la educación de las muchachas hacia el hogar<sup>3</sup>.

La líder de la Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera, dejó bastante en claro que el compromiso activo de la mu-

<sup>2</sup> J. A. Primo de Rivera, *Obras completas*, pp. 167-168.

<sup>3</sup> Cf. P. Primo de Rivera, *Discursos circulares. Escritos*, p. 61.



La tarea de «formar a las mujeres de España» fue encomendada a la Sección Femenina de la Falange, a cuya cabeza figuraba —y figura— Pilar Primo de Rivera, hermana del «fundador» y a la que esta fotografía recoge en sus años de juventud.

jer en la vida pública cesaría en cuanto terminara la guerra. La labor de la mujer en la revolución era una «misión de ayuda, no es misión directora, porque esa sólo corresponde a los hombres», y la contribución más valiosa que podía hacer la mujer de cara al futuro era regresar al «seno de la familia» y evitar las «discu-

siones de mal gusto» y las «exhibiciones públicas que no son propias de mujeres»<sup>4</sup>. Las mujeres de la Sección Femenina que sí tomaban parte en la vida pública añoraban la «dulce paz de un hogar apaci-

<sup>4</sup> Discurso pronunciado en el III Consejo Nacional de la Sección Femenina, 1939, en *Discursos circulares. Escritos*, pp. 23-24.



La Sección Femenina se hallaba organizada según una jerarquía vertical de diez grados, que iban desde la Delegada nacional, en lo más alto, hasta las simples afiliadas de la base. Vemos a miembros de los primeros grados («margaritas» y «flechas») en un desfile público.

ble», que las libraría de la «tortura de tener que someter de continuo nuestra timidez al rubor de las exhibiciones»<sup>5</sup>. La labor de la Sección Femenina tenía que ser «callada», dejando la labor de gobernar la nación en manos de los hombres, «que son los llamados para resolver todas las complicaciones». Sus relaciones con el sector masculino de la Falange estaban claramente definidas: «Las Secciones Femeninas respecto a sus jefes tienen que tener una actitud de obediencia y subordinación absoluta. Como es siempre el papel de la mujer en la vida, de sumisión al

<sup>5</sup> Discurso pronunciado en el XII Consejo Nacional de la Sección Femenina, 1949, en *Discursos circulares. Escritos*, p. 109.

hombre»<sup>6</sup>. Se aconsejaba a las estudiantes universitarias que colaboraran con sus compañeros en el SEU, pero que no trataran de ser iguales, «porque entonces, lejos de conseguir lo que pretendéis, os tendrán los hombres un desprecio infinito»<sup>7</sup>. El deseo de igualarse con el hombre era «pedante, ridículo y camino seguro del fracaso como mujer»; era tarea de la mujer el tratar de comprender a su marido y el hacer más interesante y atractiva la vida del hogar<sup>8</sup>. La mujer nueva no tenía que

<sup>6</sup> Discurso pronunciado en el V Consejo Nacional de la Sección Femenina, 1941, en *Discursos circulares. Escritos*, pp. 45-46.

<sup>7</sup> *Discursos circulares. Escritos*, pp. 172-173.

<sup>8</sup> Artículo publicado en *Pueblo*, mayo 1948. Cito de *Discursos circulares. Escritos*, p. 259.

ser ni la «mujer modernista», que empieza por negar su feminidad, evitar la maternidad, ser «buena amiga» del marido, y acaba por ser un simpático compañero [*sic*] del varón, comprometiendo la propia virilidad de él», ni tampoco la «buena señora» intratable como madre, tormento como esposa y soporífera como compañera». Sería una «mujer de su tiempo», feliz en la maternidad, educando a sus hijos, demostrando un interés femenino por los asuntos de su marido y proporcionándole un refugio tranquilo contra los azares de la vida pública; en pocas palabras, «limpiamente moderna»<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> J. Marín, «La educación de las hijas. Y mañana mujeres», *Almanaque-agen-*

Para que la Sección Femenina pudiera realizar su labor de crear a la mujer nueva con el máximo de eficiencia fue reorganizada al final de la guerra. Se estableció una jerarquía vertical de diez grados que iban desde la delegada nacional, en lo más alto, hasta las simples afiliadas de la base. Las afiliadas menores de diecisiete años fueron divididas en tres secciones: margaritas (7-10), flechas (11-13) y flechas azules (14-17). Durante la guerra ya se habían creado escuelas de mandos, en las que entrenaban a las jóvenes para ocupar posiciones de autoridad dentro de la Sección Femenina, y se crearon más, siendo la más importante la Escuela Mayor de Mandos «José Antonio», con

da. *Sección Femenina de las J. O. N. S.* (1955), pp. 22-23.

sede en el castillo de la Mota, Medina del Campo, que fue regalado a la Sección Femenina por Franco mediante Decreto de 29 de mayo de 1942. (En 1962, Franco concedió el título de condesa del Castillo de la Mota a Pilar Primo de Rivera, en reconocimiento de sus servicios a España.) En la reorganización de 1939 se dividieron las actividades de la Sección Femenina en trece ramas: «1, Formación; 2, Personal; 3, Juventudes; 4, Cultura; 5, Educación Física; 6, Divulgación y Asistencia Sanitario-Social; 7, Hermandad de la Ciudad y el Campo; 8, Servicio Social; 9, Prensa y Propaganda; 10, Administración; 11, Asesoría Jurídica; 12, Servicio Exterior; 13, SEU (rama femenina)»<sup>10</sup>. Algunas

<sup>10</sup> Para una descripción detallada de la reorganización, cf. *La Sección Femeni-*

de las escuelas daban una formación especializada con objeto de preparar a las chicas para ocupar puestos en las diversas ramas de la Sección Femenina, pero en todos los centros se estudiaban las siguientes materias: Formación Religiosa (Dogma, Moral, Liturgia); Formación Política (Historia de la Falange, Doctrina Política y Económica de la Falange, Moral y Estilo de la Falange); Formación Doméstica (Pedagogía Familiar, Economía Doméstica, Cocina, Corte y Confección, Trabajos Manuales, etc., Puericultura); Música (Coros y Danzas); Gimnasia; Deportes.

El propósito de la Sección

*na. Historia y organización.* Mi descripción de las actividades de la Sección Femenina se basa en éste y en otros muchos folletos de propaganda publicados por la Sección Femenina.



*Algunas de las camaradas que vinieron de distintas provincias a recibir la «Y» con que fueron recompensadas*

Los actos al aire libre constituían un importante factor propagandístico de la Sección Femenina. Celebraciones como esta imposición de «Y» a militantes adultas que se habían distinguido por su labor eficaz, resultaban habituales durante los años cuarenta.

Femenina, sin embargo, no era meramente el de educar a las muchachas y mujeres que habían ingresado voluntariamente en la organización y aceptaban su programa; éstas constituían la élite cuya tarea era adoctrinar al resto de la población femenina. Las pretensiones de la Sección Femenina recibieron la sanción legal por parte del Estado. El Decreto de 28 de diciembre de 1939 hizo asignatura obligatoria para todas las muchachas españolas la ciencia doméstica, confiando su enseñanza a la Sección Femenina.

La Orden de 16 de octubre de 1941 unificó las asignaturas domésticas bajo el título general de Hogar, que era obligatoria en todas las escuelas primarias y secundarias tanto oficiales como privadas. La Orden de 11 de agosto de 1944 hizo obligatorio el examen de Hogar para aquellas muchachas que quisiesen obtener un título universitario y autorizó a la Sección Femenina para redactar programas y textos de la asignatura, capacitar a las profesoras e inspeccionar los cursos. Todo esto fue ratificado en la Orden de 11 de

julio de 1950; y la Orden de 7 de agosto de 1950 hizo extensivas estas disposiciones a las Escuelas del Magisterio para la Formación de Maestras. Para 1950 la Sección Femenina ya se había hecho con el control de la educación física de las niñas en las escuelas primarias y secundarias y en todos los institutos de enseñanza superior.

Con el fin de consolidar el adoctrinamiento doméstico llevado a cabo en las escuelas, y para asegurar que ninguna mujer siguiese ignorando su misión en la vida, el Servicio Social, que había sido creado durante la guerra, fue reorganizado en virtud del Decreto de 31 de mayo de 1940. El período semestral del servicio social fue dividido en dos fases, una teórica y otra práctica: cursos intensivos de ciencia doméstica, puericultura, religión, formación «política», etc., respaldados por un servicio activo, generalmente en una de las instituciones pertenecientes a Sección Femenina (oficinas, casas de maternidad, talleres, etc.). Aunque el método normal de cumplir el servicio social consiste en un período de entrenamiento de tres meses en una de las Escuelas de Hogar de la Sección Femenina, seguido de tres meses de servicio activo con un mínimo de seis horas diarias; también existen otras formas de cumplirlo. Los tres meses de «formación» pueden reducirse a un curso intensivo de seis semanas como alumna de pago en una de las escuelas de la Sección Femenina. Las estudiantes universitarias que hayan aprobado el Hogar del bachillerato quedan exentas de dos de los tres meses de «formación», cumpliendo el tercer mes mediante la asistencia a clases semanales durante un año académico seguido de un cursillo de dos semanas en un albergue-



Trece ramas distintas componían las actividades de la Sección Femenina, impartidas en escuelas especializadas, pero con una serie de asignaturas comunes: Formación Política, Formación Religiosa, Formación Doméstica... He aquí el aspecto de una de estas clases con la Delegada nacional al frente.

escuela; el servicio práctico se cumple durante las vacaciones de verano. Se exime a las enfermas, casadas, viudas con hijos, monjas, la mayor de una familia de ocho hijos, muchachas cuyo salario sea necesario para el sostén financiero de la familia. Sin embargo, se excluye de esta última categoría a las muchachas que trabajan en fábricas y talleres. La Ley de 26 de noviembre de 1946 extendió la fase de «formación» del Servicio Social a la trabajadora, obligándolas a asistir a las escuelas de la Sección Femenina dos horas al día durante un período de seis meses. Se exigen pruebas documentales de haber cumplido el Servicio Social o de haber sido eximida de su cumplimiento en los siguientes casos:

1. Para optar al título que habilite para el ejercicio de cualquier carrera o profesión.
2. Para cubrir plazas vacantes en la Administración del Estado, Provincia o Municipio.
3. Para el desempeño de empleos retribuidos en las Empresas concesionarias de servicios públicos o Entidades que funcionen bajo la fiscalización o intervención inmediata del Estado.
4. Para el ejercicio de todo cargo de funciones públicas o responsabilidad política.
5. Para la obtención de pasaportes que permitan a las interesadas salir fuera de España.
6. Para continuar perteneciendo a Centros y Asociaciones artísticas, deportivas, culturales, de recreo y otras análogas.
7. Para la obtención de carnets de conducir y licencias de caza y pesca <sup>11</sup>.

Terminada la guerra, las actividades de la Sección Femenina se expandieron rápidamente. Se crearon escuelas de todo tipo, secundarias y técnicas. También se crearon albergues de juventud, residencias universitarias, campamentos de verano, círculos culturales, centros deportivos y bibliotecas. Se promovió la artesanía

<sup>11</sup> *La Sección Femenina. Historia y organización*, pp. 144-145.



Las «muchachas de la Sección Femenina» —simbolizadas por esta enfermera que aparecía en la primera página de «Medina», portavoz de la organización— conformaban la élite destinada a adoctrinar al resto de las mujeres españolas. Para ello se creó el Servicio Social.

tradicional, los coros y las danzas. Se llevó a cabo una intensa campaña de propaganda a través de la prensa y la radio y se lanzaron revistas especialmente concebidas para la mujer. (Las dos más importantes que subsisten son: *Consigna*, para las maestras, y *Teresa*.) Se prestó especial atención a la mujer campesina y a la muchacha de clase obrera; se enviaron miembros de la Sección Femenina al campo para pro-

porcionar asistencia médica y dar los cursillos habituales de la Sección Femenina. En las fábricas se escogía a ciertas muchachas y se las preparaba para ser «enlaces» entre la Sección Femenina y las otras obreras y para propagar la ideología falangista. También se cultivaba a las estudiantes universitarias: se construyeron colegios mayores, se otorgaron becas de estudio y se crearon grupos de discusión. Esta vasta red de actividades,



SECCION FEMENINA DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

# ECONOMIA DOMESTICA

QUINTO CURSO  
Y  
SEXTO CURSO

Segunda edición



La «Educación doméstica» fue asignatura obligatoria para todas las chicas españolas, desde un decreto de 28 de diciembre de 1939. Su enseñanza se le confió a la Sección Femenina, que con tal fin editó gruesos libros como éste cuya portada reproducimos.

combinada con el control de la educación doméstica obligatoria en las escuelas y del Servicio Social, aseguraba que la mayoría de las chicas españolas pasarían por las manos de la Sección Femenina. Es difícil precisar hasta qué punto tuvieron éxito los intentos de adoctrinamiento, pero hasta Pilar Primo de Rivera ha admitido que «el Servicio Social, que, si hubiéramos conseguido ya una moral en toda la gente de España, debía ser para las mujeres una alegre ocasión de servir a la Patria, es para la mayoría de ellas una horrible obligación que tienen que cumplir»<sup>12</sup>. Esta obligación, sigue diciendo, tiene que

hacerse tan «apetecible» que cuando las mujeres abandonen las escuelas de la Sección Femenina, tras su período de formación, tengan unos recuerdos tan nostálgicos que deseen continuar en el seno de la Falange. Es probable, sin embargo, que la naturaleza autoritaria de la organización y el estricto énfasis en la disciplina alejaran incluso a muchas mujeres que no ponían en duda su misión doméstica. Han debido de ser relativamente pocas las mujeres que han poseído el «verdadero espíritu de la Falange» que les llevó a aceptar con gratitud, cuando eran castigadas por sus superiores, «aquella re-

presión que les hace ser mejores»<sup>13</sup>.

Aunque es posible que el disciplinado planteamiento «científico» de la domesticidad no haya encontrado una aceptación popular, contaba con el respaldo oficial y era poco lo que podía hacer una muchacha para evitar que fuese iniciada en los secretos de hacer muñecos de felpa o en la difícil ciencia de poner la mesa correctamente. Además, la obra de la Sección Femenina contó con la ayuda de una campaña general de propaganda que trató de persuadir a las mujeres de que volvieran al hogar y aceptaran su misión natural en la vida con alegría. Los libros y folletos relativos al papel de la mujer publicados durante los años cuarenta y cincuenta son casi indistinguibles de los del siglo XIX. Todos los viejos mitos cobraron nueva vida y fueron objeto de una manoseada retórica.

Una de las principales tareas era la de desacreditar al feminismo. No debemos engañarnos, decía el padre Delgado Capeáns a su auditorio femenino, sino aceptar la verdad de que:

Este feminismo moderno es símbolo de decadencia para muchos pueblos y de fatales ruinas para muchas almas. La mujer «suprarrealista» de hoy, de pelo corto, de falda corta, la mujer que juega, bebe, fuma y que no se escandaliza de nada, es de tristes y dolorosas consecuencias para la humanidad... Pero esto aún le parece poco al feminismo moderno; quiere otras nuevas conquistas, quiere saborear los deliciosos éxtasis de la morfina, del opio, del éter y de todos los demás alcaloides, que llevan consigo salpicaduras de muerte. ¿Quién es esa mujer de color tan extraño y de sangre descolorida por la anemia? Es una morfinómana que se ha entregado a los efectos de las peligrosas inyecciones y aun a costa de su propia vida continuará buscando una impresión suprema en la miel del mortal licor<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> P. Primo de Rivera, *Discursos circulares. Escritos*, pp. 27-28.

<sup>14</sup> Padre Delgado Capeáns, *La mujer en la vida moderna*, cuarta edición (Madrid, s. f., c. 1953), pp. 102-103.

<sup>12</sup> Discurso pronunciado en el X Consejo Nacional de la Sección Femenina,

1946, en *Discursos circulares. Escritos*, pp. 27-28.

Como resultado de las conquistas del feminismo moderno, sigue diciendo, una chica tiene permiso para ir sola al teatro, bailes, playa y a visitar a sus amigos, con el resultado de que, a menudo, su vuelta al hogar significa «la bancarrota del honor y de la dignidad de la joven». Estas feministas persuaden a las esposas y madres para que abandonen sus sagradas obligaciones, diciéndoles que sus maridos son tiranos, consecuencia de lo cual es que:

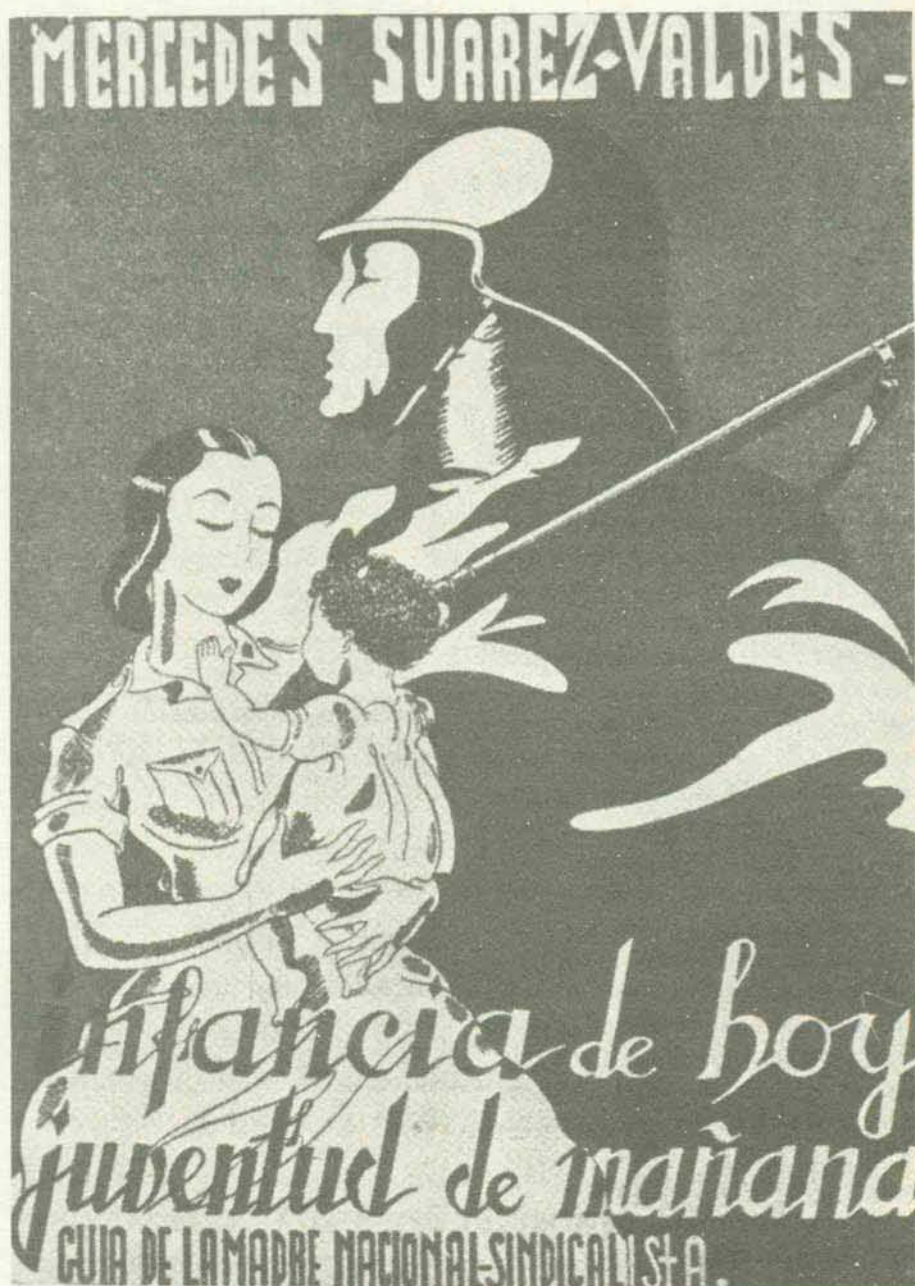
Aquel nido de puras y santas afecciones; aquel amable oasis en medio de los abrasados arenales de la vida; aquel hogar sagrado como un templo, teatro de patriarcales idilios, urna de los más preciosos y venerados recuerdos, sagrario de las más legítimas intimidades y deliciosas expansiones, ante las conquistas del feminismo moderno queda convertido en un páramo estéril y frío (pp. 105-106).

Carmen Buj opinaba que no había peligro alguno de que las mujeres españolas aceptaran este «feminismo extraviado». Copiando, sin mencionar la fuente, las palabras escritas cuarenta y tres años antes por el padre Alarcón y Meléndez, decía que los propagandistas de la emancipación de la mujer, que, recordando a las mujeres de Numancia y Sagunto, creen que España es tierra fértil para sembrar sus ideas, descubrirán que, precisamente porque España ha tenido una guerra de Independencia y ocho siglos de Reconquista, la mujer española rechazará «un feminismo que, pregonando el amor libre, la deja sin hogar, sin pudor y sin conciencia; un feminismo que, considerándose cosmopolita, la deja sin patria y, declarándose incrédulo y materialista, la deja sin Dios»<sup>15</sup>. Las mujeres españolas, dice, combatirán este «feminismo

<sup>15</sup> C. Buj, *Dos sendas de mujer* (Madrid, 1948), p. 19. Compararlo con J. Alarcón y Meléndez, «Un feminismo aceptable», *Razón y Fe*, 4 (junio 1905), p. 188.

erróneo» y defenderán un «feminismo culto, ilustrado», un feminismo cristiano que se inspirará en Santa Teresa de Jesús e Isabel la Católica. Desgraciadamente, a pesar de su confianza en la oposición innata de la mujer española a este feminismo desviado, admite más tarde que «hoy el hogar está en rápida decadencia; ...el ángel de amor está llorando a la puerta de la casa la pérdida de la paz y de las virtudes religiosas y cívicas» (p. 80).

Eran frecuentes parecidas lamentaciones sobre la degeneración de los tiempos modernos: las mujeres ya no eran auténticamente femeninas y era preciso reeducarlas en sus virtudes tradicionales. Había que convencer una vez más a las mujeres de que sus pretensiones de igualdad eran una locura. La igualdad absoluta, decía el padre Delgado Capeáns, era «una aberración y un absurdo manifiesto», porque existía un perfecto equilibrio entre los sexos: la natura-



La maternidad como papel esencial de la mujer quedó ensalzada desde los comienzos del franquismo. Esta «Guía de la madre nacional-sindicalista» plasmaba las ideas oficiales sobre el tema, donde se aunaban los criterios políticos con aquellos dictados por la moral.

leza activa y creadora del hombre le destinaba al mundo exterior, la naturaleza tierna y sacrificada de la mujer la destinaba al hogar <sup>16</sup>. Admite que ha habido algunas mujeres que han destacado en la literatura, las artes y la política, pero son casos aislados y sus caracteres no resisten a la crítica: «las reinas Victoria, Catalina de Médicis, Catalina de Rusia», por ejemplo, eran «mujeres ilustres», pero «tres monstruos de crueldad y lubricidad». La mujer que intenta acceder a «las más altas cumbres de las ciencias y de las letras» está condenada a un fracaso inevitable, porque «no tiene fuerza en sus alas para remontar el vuelo a esas inaccesibles alturas» (p. 111). En los Estados Unidos, Alemania e Inglaterra las mujeres ocupan puestos importantes en los negocios y en la industria, pero es siempre el secretario varón el que es «el verdadero eje directriz [sic] de la negociación» (p. 112). De forma similar, las mujeres que desempeñan cargos políticos son meras «figuras decorativas» cuyos discursos, normas, decisiones, estudios económicos, etc., «son obra de sus esposos, si son casadas, y si solteras, de sus secretarios o consejeros». Sus discursos sin inspiración, simples y superficiales, son escuchados «por consideración a la dama, por galantería». No pueden ni pretender compararse con «aquellos oradores cumbres que con su verbo mágico, vibrante, levantan las masas y ahondan en las profundidades de los problemas más arduos, buscando soluciones satisfactorias» (p. 112). Todo esto, asegura a su auditorio, no ofende a las mujeres porque es bien sabido que en lo intelectual y en lo psíquico ocupan

un lugar intermedio entre el varón adulto y el niño. Las mujeres, sin embargo, tienen sus propias cualidades especiales, que son tan vitales para el bienestar de la sociedad como las cualidades masculinas de inteligencia, iniciativa y valor.

## El Caudillo recibió al Consejo de la Federación de Padres de Familia

LE EXPRESARON SU  
GRATITUD POR LAS  
MEDIDAS EN  
DEFENSA DE LA  
MORALIDAD

Las «medidas de moralidad» tomadas por el Gobierno o la Iglesia —y aplaudidas por organismos tipo la Federación de Padres de Familia— tenían siempre como principal destinatario a la mujer, sometida a conceptos de «virtud», «pureza» o «pudor».

Estas cualidades femeninas fueron descritas detalladamente por José María Pemán en su *De doce cualidades de la mujer* (Madrid, 1947). Una de las cualidades más fundamentales de la mujer, dice, es «su imperioso sentido de lo real y concreto», que se manifiesta claramente en su incapacidad para escribir correctamente:

Eliminan embarazos y residuos etimológicos como apartan las sillas que estorban, en sus correrías por la casa, poniendo orden y limpieza. Suprimen las *haches* como suprimirían, por su gusto, las guerras o las contribuciones,

complicaciones masculinas. Tienden a unificar las *ves* y las *bes* como unificarían, si pudieran, los partidos y los bandos. La sintaxis lo mismo; toda ella revela sus sugerencias realistas y sus centelleos instintivos (p. 6).

Las otras once cualidades femeninas se describen con la misma combinación de lisonja y desprecio. La intuición femenina, por ejemplo, permite a las mujeres comprender «todo lo que es, como ellas intuitivo e irrazonado», por eso prefieren ser dominadas antes que convencidas mediante un argumento y aceptan fácilmente el «patriotismo de himno, filosofía de refranes y amor de copla» (p. 207). La mujer tiene una gran fuerza de voluntad y, consecuentemente, no se arredra ante «vacilaciones intelectuales y distinguos en pro y en contra», como hace el hombre (p. 31). Tiene una maravillosa capacidad de adaptación a su medio porque es totalmente deficiente en poderes creativos. Es profundamente religiosa porque la duda es ajena a la mentalidad femenina: «La mujer duda poco, como duda poco el río o el tronco del árbol sobre la dirección que ha de tomar» (p. 182). Es débil por naturaleza y, consecuentemente, está casi siempre en una posición de sumisión, pero se venga dirigiendo la moda: «los sombreros femeninos son un pequeño desquite del Código Civil» (p. 83). Tiene un profundo instinto maternal y su mismo antiintelectualismo hace de ella la compañera ideal de «ese otro ser débil, sumiso e irracional que es el hijo» (p. 103). Su delicioso e irracional charloteo con su hijo es «su privada venganza contra la aburrida seriedad, sin fantasía, de los periódicos, la política o los maridos» (p. 104). Desgraciadamente, la idílica comunicación con su hijo dura poco, porque la vida pronto se encarga de sacarlo de su «mundo de

<sup>16</sup> Padre Delgado Capeáns, *op. cit.*, p. 107.



Con el baile, la playa significaba el «sumum» de los lugares de muy posible «perdición» para la mujer española. Los trajes de baño y la cercanía del otro sexo eran «ocasión de pecado» que había que evitar. Aunque tal «ocasión» fuese tan morigerada como la que comprobamos.

maravilla» y meterlo en una «órbita de seriedad»:

La última batalla la pierde la madre el día que el hijo estudia su primera lectura de latín. *Musa, Musae...* «¿Qué es eso? ¿Qué falta hace?» Y entonces comprende que se había estado engañando dulcemente: que había estado criando a su hijo para entregarlo a un mundo desconocido (p. 103).

Su marido también pertenece a ese mismo mundo desconocido, y su único contacto con él es a través del amor (su carrera y su profesión): «Fuera del amor, los sexos vuelven a separarse como el agua y el aceite. Porque todo lo demás que no sea el amor —amistad, confianza, colaboración de trabajo, comprensión, consejo— tiene mejor órbita de expansión dentro del mismo sexo» (p. 50). En resumen, traduciendo a términos sencillos el concepto de Pemán del papel de la mujer, ésta era un objeto sexual, destinado a proporcionar placer a hombres y súbditos a la nación.

Con el fin de que pudiera cumplir esta función eficazmente, la propaganda de la época trató de adoctrinar a la mujer en las virtudes tradicionales, la más importante

de las cuales era su capacidad de sacrificio. María Pilar Morales les decía a las mujeres que la única forma de combatir «las malas inclinaciones o los desórdenes del hombre» era perfeccionando sus virtudes femeninas. El hombre, dice, es egoísta y vanidoso y nada le complace más que saberse amado y admirado, especialmente si piensa que no se lo merece. Como la mujer era por naturaleza «más paciente, más abnegada y más amante», podía salvar fácilmente al hombre de sus propios defectos y así asegurar la felicidad de la familia adaptándose al modo de vida de él. El sufrimiento constante y el sacrificio eran «un tributo obligado» que exigía la vida a las mujeres y que siempre estaría compensado por «una felicidad mayor, más completa y permanente»<sup>17</sup>. Si no conseguían ser felices, incluso después de haber erradicado todo síntoma de individualismo, se les decía «convertid vuestro dolor en una oración; que esta oración se eleve por

<sup>17</sup> María Pilar Morales, *Mujeres* (Madrid, 1944), pp. 120-124.

aquel esposo o por aquel hijo que os tortura»<sup>18</sup>.

La obediencia era otra virtud vital para el bienestar del hogar y, por consiguiente, precisaba ser inculcada a partir de una edad temprana. Se les decía a las madres que enseñaran a sus hijas «a sentir bien, moderando el impulso de sus pasioncillas, siempre indiscretas y rebeldes; a obedecer sin esfuerzo ni violencia, sino con amor y respeto, que es la mejor disciplina»<sup>19</sup>. La Sección Femenina inculcaba el sentido de obediencia a las adolescentes, y cuando una muchacha se casaba, le decía el sacerdote:

Vos, esposa, habéis de estar sujeta a vuestro marido en todo; despreciaréis el demasiado y superfluo ornato del cuerpo, en comparación con la hermosura de la virtud; con gran diligencia habéis de guardar la hacienda; no saldréis de casa si la necesidad no os llevara, y esto con licencia de vuestro marido; sed como vergel cerrado, fuente sellada por la virtud de la castidad. A nadie (después de Dios) ha de amar y estimar más la mujer. Y así en todas las cosas, que no contradicen a la piedad cristiana, se procuren agradar. La mujer obedezca y obsequie a su marido;

<sup>18</sup> Padre Delgado Capeáns, *op. cit.*, pp. 190-191.

<sup>19</sup> María Pilar Morales, *op. cit.*, p. 32.

por tener paz, muchas veces pierde su derecho y autoridad.

Al marido se le decía: «compadecemos de vuestra mujer como de vaso más flaco», y su derecho a la obediencia de su esposa quedaba reflejado en el Código Civil. En vista del hecho de que el matrimonio era una vez más un lazo indisoluble, había que poner gran cuidado en la elección de un novio: «ha de ser superior en todo a nosotras para que encaje en su papel de cabeza de familia. Para que pueda constantemente hacernos ofrenda de su valor y nosotras podamos sentirnos protegidas y dignificadas a su lado». Además, la primera elección tenía que ser la acertada, porque ¿cómo podría un marido «tener fe y respeto hacia una mujer que ha sido besada por otros hombres?»<sup>20</sup>.

Una vez más, había que exigirle la más estricta pureza a las mujeres, inculcándoles desde la infancia la virtud tradicional del pudor. La pureza de una niña era preciosa, decía María Pilar Morales, y había que proteger su inocencia a toda costa. La educación sexual era imprudente y hasta peligrosa porque las inclinaciones malignas no se dominaban familiarizándose con el pecado. En vez de eso, había que someterla a «una acción educativa y orientadora verdaderamente moral. Y moral es preparar a la niña para la virtud y la continencia por el único camino de la verdad»<sup>21</sup>. Las afiliadas que asistían a las reuniones nacionales de la Sección Femenina eran instruidas para que tuvieran buen cuidado en lavarse y vestirse «según las normas más elementales del pudor»<sup>22</sup>. Pe-

<sup>20</sup> *Ibid.*, pp. 103-104.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 37.

<sup>22</sup> Ver *II Concentración nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. Instrucciones* (publicación de la Sección Femenina), p. 31.

## Harás Patria si haces costumbres sanas con tu vestir cristiano. DECIDETE, MUJER

Sobre la manera de vestir se lanzaban igualmente las iras de los moralistas. Centímetros de más o de menos, escotes y longitud de las faldas, talle y vuelo de las mismas, todo era obsesivamente vigilado para que nadie se atreviera a salir de unos cánones de «decencia».

ro, a pesar de tales esfuerzos para convencer a las chicas modernas del valor del pudor, algunas seguían comportándose con una inmodestia desvergonzada. El vizconde de Eza se lamentaba de que las chicas modernas, con sus «faldas cortas y deshonestamente ceñidas...», el cigarro en la boca, las piernas descocadamente cruzadas, los movimientos libres, el lenguaje ordinario, las costumbres sueltas», etc., parecían mozos de cuadra en vez de «señoritas de condición distinguida y de selectos gustos»<sup>23</sup>. María Pilar Morales exclamaba que todas las mujeres modernas se entregaban a «todos los excesos y demasías». Clara evidencia de la degeneración de los tiempos la proporcionaba el hecho de que, mientras antes «la caída de la mujer significaba algo definitivo en su vida»—sus amigos y familiares la rechazaban, tenía que ocultar su vergüenza y sentía remordimientos y tristeza—,

<sup>23</sup> Vizconde de Eza, *De «niñas bien» a servidoras del bien* (Madrid, 1940), pp. 14-15.

ahora, «la caída de una mujer no importa nada. Apenas se nota en su vida cambio alguno; si acaso, cambia de profesión y ya está»<sup>24</sup>. Este estado de cosas, sin embargo, podía remediarse con una educación esmerada y mediante una campaña concertada para redimir a la mujer y devolverla a los brazos de la Iglesia, pues sólo podía ser virtuosa la verdadera mujer cristiana. *La perfecta casada*, de fray Luis de León, fue de nuevo la lectura recomendada y los curas colaboraron de buen grado en la tarea de reeducar a las muchachas españolas en sus obligaciones, especialmente la castidad. Su labor se vio facilitada por la importancia que cobró la Iglesia en la vida pública y en la educación con el régimen de Franco. Los argumentos utilizados para convencer a las mujeres de que tenían que ser puras no siempre eran de índole religiosa. El padre Antonio García Figar advertía a las chicas que «el primer pensamiento del futuro marido, casi de

<sup>24</sup> María Pilar Morales, *op. cit.*, p. 75.



En la España del franquismo, sólo podía ser virtuosa la verdadera mujer cristiana, adicta de procesiones y ejercicios espirituales. Los sacerdotes colaboraron con todas sus fuerzas en imponer a las muchachas españolas sus «obligaciones», especialmente la castidad.

modo inconsciente, es que la mujer que escoja para madre de sus hijos sea virgen. Todo lo demás que le falte se lo perdonará; la deshonra, no»<sup>25</sup>. José María Cabodevilla, en un libro publicado por la Biblioteca Acción Católica, precedido de un prólogo laudatorio del arzobispo de Zaragoza, concede que el adulterio femenino no sea moralmente más grave que el adulterio masculino, pero lo considera mucho más importante «por sus posibles consecuencias de introducir en la familia prole ajena» y porque, dada «la mayor integración de lo sensual y lo afectivo en la mujer», sus implicaciones son más trascendentales que aquellas de la «fugaz aventura» del marido<sup>26</sup>.

Otros «delitos sexuales» que la Iglesia se aprestaba a combatir eran la contracepción y el aborto. El cementerio, decía el padre Delgado Capeáns, ya no estaba en las afueras de la ciudad, «sino en el hogar, en la

alcoba matrimonial», y si las mujeres estaban horrorizadas por los millones de víctimas que habían perecido en los campos de concentración de Siberia, debían recordar los «miles y millones de millones» de víctimas que habían sido asesinadas «en las mismas fuentes de la vida», sacrificadas al «más brutal sensualismo», criaturas destinadas por la Providencia a llenar la tierra en cumplimiento del mandato del Señor: «Creced y multiplicaos». Estas sensuualistas egoístas no sólo desobedecían las enseñanzas de la Iglesia, sino que también olvidaban sus obligaciones para con la Madre Patria, cuyo «progresivo engrandecimiento moral, religioso, económico, intelectual, cultural, artístico» corría el peligro de ser saboteado. Las familias con sólo dos hijos también constituían un grave peligro.:

Señoras: ¿Adónde va a parar la Patria por este camino? Entonces, sin enemigos [sic], sin trincheras, sin carros blindados, sin máquinas que crujan [sic] por los espacios, sin cañones, sin derrotas de guerra, la Patria se hunde, desaparece, muere. La voz de la Historia grita muy alto: «¡Perecen las nacio-

nes en que hay más féretros que cunas!»<sup>27</sup>.

Las enseñanzas de la Iglesia y la política demográfica del nuevo régimen coincidían plenamente respecto a las familias numerosas. No sólo se trataba de sustituir a los que habían muerto en la Guerra Civil, sino de proporcionar una nueva generación que restituyese la antigua grandeza de España. Aunque «lo único en que los falangistas eran maestros en «la nueva España» era la retórica», Franco no se mostraba del todo hostil a su retórica sobre el Imperio<sup>28</sup>. La expansión imperialista sólo era posible sobre la base de una gran población que, a su vez, exigía que las mujeres se dedicaran a la maternidad y a la familia. No obstante, las medidas tomadas para estimular la procreación nunca llegaron a tener la crudeza de las de la Alemania de Hitler, ni tampoco fue la campaña para que las mujeres volvieran a sus casas una mera respuesta

<sup>25</sup> Padre A. García Figar, *Por una mujer mejor* (Madrid, 1961), p. 92.

<sup>26</sup> José María Cabodevilla, *Hombre y mujer. Estudios sobre el matrimonio y el amor humano* (Madrid, 1960), p. 207.

<sup>27</sup> Padre Delgado Capeáns, *op. cit.*, p. 203.

<sup>28</sup> S. G. Payne, *Falange* (Stanford y Londres, 1962), p. 190.

a las ambiciones imperialistas. La «mujer de su casa» era una parte integrante de la España católica y tradicional que había intentado destruir la legislación de la República y que los nacionalistas se habían comprometido a restaurar<sup>29</sup>.

Con el fin de persuadir a las mujeres de que volvieran a su papel tradicional, se glorificó una vez más el hogar y se exaltó su misión tradicional: el mundo podía progresar sin mujeres científicas, doctoras, abogados, etc., pero no sin «madres que sean reinas del hogar, sacerdotisas en ese templo que alumbren el espíritu familiar con la luz de las celestiales enseñanzas, dirigiendo a sus hijos hacia el bien, la verdad y la belleza»<sup>30</sup>. La mujer tenía que saber que, a pesar de su «flamante título universitario o académico», el mundo le imponía las mismas obligaciones y responsabilidades que a «la primera hembra en cuanto al dolor y gozo de la maternidad» y que no servía de nada el tratar de «sacudirse del yugo de este tributo obligado». La «España nueva» le había proporcionado grandes facilidades para aprender sus obligaciones domésticas, cuya ignorancia no sólo le supondría su propio «fracaso y desgracia», sino el de la sociedad en conjunto, que adquiriría «hábitos de rebeldía y desorden». Su tarea era ciertamente difícil y exigía una dedicación total y desinteresada, aunque siempre podría descansar de los ajetreos de la vida doméstica haciendo «labores». Además, su recompensa final bien valía el esfuerzo, porque sólo «la mujer instruida en todos los



*esto mismo dirán a Vd.  
si emplea esta  
nueva y sorprendente  
receta de belleza*

La mujer complaciente y sumisa, sólo preocupada por encontrar marido y mantener «la paz del hogar», constituye un modelo repetido por la burguesía española y que la publicidad ha utilizado siempre como vehículo de consumo: hay que comprar lo que asegure la conquista de un hombre.

deberes femeninos» podía estar segura de lograr la felicidad, pues «el hombre busca siempre su complacencia en ella»<sup>31</sup>. Aunque era cierto que la mujer profesional podría desarrollar una confianza en sí misma, una independencia de criterio y una capacidad para tomar decisiones, estas cosas se lograban al precio de renunciar a sus posibilidades matrimoniales, «pues el hombre desea habitualmente en-

contrar una mujer sensitiva, voluble, condescendiente, etc., y, sobre todo, que parezca desamparada y aparente necesitar su protección»<sup>32</sup>. Además, la independencia económica constituía un grave peligro para la paz y el orden de la futura vida hogareña y las llevaba a adquirir «costumbres que anulan totalmente su auténtica categoría femenina»<sup>33</sup>.

Sólo debían trabajar las mujeres que realmente lo necesitaran para vivir, e incluso éstas tendrían que elegir un trabajo que estuviese en armonía con su naturaleza femenina. Había muchas mujeres, según Carmen Buj, en las universidades «languideciendo y torturándose con el estudio, por el que no sienten gusto, que hubieran sido excelentes artistas si se hubieran inclinado a una profesión manual, pero que no se deciden hacia ella por sentir un injusto desprecio por los trabajos manuales»<sup>34</sup>. El Estado, sigue diciendo, debería crear centros para enseñar a la mujer profesiones manuales y limitar su acceso a las universidades y de esta forma dirigirla al «trabajo estrictamente femenino». El Estado también tenía que intentar corregir las desastrosas consecuencias de la revolución industrial, que sacaba del hogar a la mujer de clase baja, promoviendo el «trabajo a domicilio». Se haría realidad una vez más la «estampa romántica» de la «mujer hacendosa» inclinada sobre su costura, tejiendo o haciendo encaje y atendiendo al mismo tiempo a sus tareas domésticas (p. 62). La economía española, sin embargo, no podía permitirse el mantener ilusiones tan románticas.

<sup>29</sup> Cf. M. Fraga Iribarne, *La familia española ante la segunda mitad del siglo XX. Problemas y soluciones* (Madrid, 1959), p. 34.

<sup>30</sup> C. Buj, *op. cit.*, p. 78.

<sup>31</sup> María P. Morales, *op. cit.*, pp. 47 y 71.

<sup>32</sup> Dr. C. Colmeiro Laforet, *Orto y ocaso del feminismo* (Vigo, 1955), p. 231.

<sup>33</sup> María P. Morales, *op. cit.*, p. 79.

<sup>34</sup> C. Buj, *op. cit.*, p. 124.

## 2. SINTOMAS DE CAMBIO

A pesar de toda la propaganda y los esfuerzos del Estado para obligara la mujer a volver al hogar, algunas mujeres siguieron trabajando ya por necesidad económica o para disfrutar de libertad económica. Hacia finales de los años cincuenta se produjo un cambio de actitud leve, pero notorio, con respecto a la cuestión del trabajo de la mujer: la «mujer de su casa» ya no acaparaba toda la propaganda y se hizo posible otra vez el debate sobre el papel de la mujer en la sociedad. A medida que transcurría la década de los sesenta, la «cuestión de la mujer» se convirtió en un tema de discusión más frecuente en conferencias públicas, artículos de prensa y libros. La amplitud de la bibliografía reciente y la rapidez del cambio social experimentado en España durante la última década hacen imposible un estudio exhaustivo; por consiguiente, me limitaré a indicar aquellas tendencias que a mí me parecen más importantes.

El debate subsiguiente fue ambivalente: al tiempo que en algunas ocasiones se admitía que ciertas reivindicaciones feministas eran legítimas, se seguían profiriendo advertencias<sup>35</sup>. La tendencia cautelosamente progresiva se manifestaba en la mayor popularidad de la teoría del «no inferior, sino diferente»: la mujer no debía abandonar su femineidad compitiendo con el hombre, sino que debía preservarla colaborando con el hombre con su propio estilo femenino. Las cosas no eran ahora «tan sencillas como lo eran antaño» y la mujer mo-

derna tenía que ser fiel a su profundo instinto maternal no sólo en su «vocación maternal familiar», sino también en su «labor entre los hombres»<sup>36</sup>. María Angeles Galino, catedrática de Historia de la Educación en la Universidad de Madrid, dijo que aunque la maternidad era «una excelsa función, atributo privativo de la mujer y fuente de sus goces más puros, si se la convierte en la única función asignada a la mujer, en el fondo se la está degradando». Propone una educación para muchachas que las prepare para su función en la familia y en la sociedad: la adquisición de una cultura sólida, fortaleza de carácter, dominio técnico de las tareas domésticas y orientación sobre lo que será la decisión más importante de su vida: el matrimonio<sup>37</sup>. Otras voces se alzaron en defensa de esta opinión<sup>38</sup>. Otras se mos-

<sup>36</sup> Lili Alvarez, *Feminismo y espiritualidad* (Madrid, 1964), p. 123.

<sup>37</sup> María A. Galino, *La mujer en esta encrucijada* (Madrid, 1961), p. 12.

<sup>38</sup> I. Gutiérrez, «El trabajo de la mujer y la vida familiar», *Eidos*, 10, número 20 (julio 1964), p. 66. Ver también A. Pascual y otros, *La verdad sobre la mujer* (Madrid, 1970).

traron menos tímidas al abogar por el trabajo. Juana Azurza afirmó que la mujer trabajadora era menos propensa a la neurosis que el ama de casa dedicada exclusivamente a las labores del hogar; aquélla demostraba mayor interés por los problemas sociales y culturales y sus hijos solían ser buenos estudiantes. Por otra parte, las mujeres que permanecían en casa tenían una conciencia social primitiva y llenaban sus pequeños mundos con valores tales como «una superlimpieza maniática, un orden rigurosísimo, una estética pasada de moda que no tiene sentido más que para ellas». Viendo que los valores «femeninos» habían perdido algo de su prestigio, se frustraban y se hacían agresivas<sup>39</sup>. Aunque la mayor parte de los autores defendían el trabajo de la mujer sobre la base de que haría de ellas mejores esposas, madres y ciudadanas, otros hacían hincapié en que era una necesidad vital para la mujer en cuanto individuo por ser la fuente primaria de independencia, sin la cual estarían siempre «sometidas y sojuz-

<sup>39</sup> J. Azurza, *La mujer ante el trabajo* (Irún, 1966), p. 30.



En los años cincuenta se comienza a poner en cuestión el «rol» atribuido a la mujer en la década anterior: encerrada en su casa, con un maniaco orden hogareño como máxima preocupación, en contacto con el exterior sólo para «hacer la compra»... Aunque leves, ya hubo entonces síntomas de cambio.

<sup>35</sup> Cf. el prólogo del Padre Ubeda Purkiss (profesor de la Escuela de Psicología de la Universidad de Madrid) al Padre A. García Figar, *op. cit.*, p. 8; y J. María Cabodevila, *op. cit.*, pp. 75-76.



gadas»<sup>40</sup>. María Dolores Sartorio señaló que no todas las mujeres tenían instintos maternales; la maternidad era una «capacidad», no una obligación, y el concepto de una mujer sin hijos como un «individuo fracasado» estaba comenzando a ser lentamente modificado<sup>41</sup>. Aunque tales declaraciones pueden parecer pálidas comparadas con las exigencias de las feministas radicales americanas, indican a pesar de todo una nueva actitud con respecto al tradicional concepto español del papel de la mujer.

La reactivación del debate sobre la posición de la mujer en la sociedad española es en parte un reflejo del aumento del interés por la emancipación de la mujer en los países de Europa occidental y en los Estados Unidos durante la década de los sesenta. *The Feminine Mystique* (1963), de Betty Friedan, unas de las primeras fuentes de inspiración del Movimiento para la Liberación de la Mujer, fue traducido al español en 1965 con el título de *La mística de la feminidad*, y su autora es citada frecuentemente por algunas de las autoras más radicales sobre la posición de la mujer en España. *Patriarchal Attitudes* (1970), de Eva Figes, también ha sido recientemente traducido, al igual que otras obras extranjeras sobre la posición de la mujer en la sociedad. Otros libros tratando de la opresión sexual de un modo abierto y franco, como *The Female Eunuch* (1970), de Germaine Greer, y *Sexual Politics* (1970), de Kate Millet, que yo sepa, no han sido traduci-

dos todavía<sup>42</sup>. Un artículo titulado «Si las mujeres mandaran», publicado en el *Correo Catalán* el 8 de agosto de 1971, declaraba que sería «difícil y arriesgado» resumir las teorías de autoras como Germaine Greer y Kate Millet porque habían concentrado su atención en el problema sexual: «en sus libros llegan a detalles que lindan con la pornografía, aunque indudablemente tocan a veces notas de un profundo patetismo y que sólo las mujeres pueden apreciar». El autor dice, sin embargo, que las feministas radicales ya han superado su «euforia sexista» y se han convertido en un movimiento político pacifista. Considera que el Movimiento de Liberación de la Mujer es un fenómeno peculiar de Norteamérica y no se le ocurre que pueda llegar a tener importancia en España. De hecho, el interés demostrado por la posición de la mujer en España, tanto en los periódicos como en los círculos oficiales, precede al surgimiento del Movimiento para la Liberación de la Mujer, que se produjo al final de la década de los sesenta. Las fuentes de la redefinición del papel de la mujer en la sociedad española no se encuentran principalmente en la ideología del Movimiento para la Liberación de la Mujer, sino en la situación económica de España.

En vista de lo impracticable de la idea de autarquía, inicialmente hecha suya por el régimen de Franco, se hicieron enormes esfuerzos por terminar con el aislamiento de España tras la segunda guerra mundial y por conseguir ayuda económica y coo-

peración de los Estados Unidos y Europa occidental. La mujer se benefició hasta cierto punto de lo que se ha dado en llamar acertadamente el «perpetuo programa de aparente liberalización» del Régimen, destinado a convencer al resto del mundo de la respetabilidad de España<sup>43</sup>. Las reformas de la posición legal de la mujer introducidas en 1958 y 1961 no eran, sin embargo, un mero intento de mejorar la «imagen democrática» de España; en gran medida estuvieron inspiradas por la crisis económica del final de la década de los cincuenta, que llevó a una revisión de la política económica del Régimen, formulada por vez primera en el Plan de Estabilización de 1959 y, más tarde, en el Plan de Desarrollo de 1963. Uno de los métodos para lograr la expansión industrial consistía en incrementar la población laboral, y como la mano de obra masculina no daba prácticamente más de sí, lo único que se podía hacer para incrementar significativamente la población laboral era el reclutamiento de las mujeres. Fernando Herrero Tejedor, en su discurso de presentación ante las Cortes de la Ley sobre Derechos Políticos, Profesionales y Laborales de la Mujer, el 15 de julio de 1961, declaró que uno de los motivos para la introducción de la ley era la siguiente resolución, aprobada en el Primer Congreso Sindical celebrado aquel año:

La participación del trabajo femenino en las tareas productivas de la economía española es indudablemente escasa, sobre todo a la luz de las comparaciones internacionales. En este sentido se propugna, además de la incorporación natural de las mujeres a los sectores industriales y de servicios en proporción que exija el crecimiento vegetativo de la población española, el paso de trescientas mil mujeres pertenecientes a las familias del millón de trabajadores masculinos del campo, que

<sup>40</sup> C. Castilla del Pino, «La alienación de la mujer», conferencia pronunciada en la Universidad de Sevilla en 1968. Cito de *Cuatro ensayos sobre la mujer*, segunda edición (Madrid, 1972), p. 35. Cf. también. A. Pujana, *La mujer es un ser humano* (Irún, 1967), p. 56.

<sup>41</sup> María Dolores Sartorio, *Madres e hijas 1980* (Irún, 1967), p. 27.

<sup>42</sup> Recientemente, sin embargo, se ha publicado una antología de escritos de las feministas americanas radicales: Naomi Weisstein, Anne Koedt y otras, *Hablan las Women's Lib*, selección y epílogo de María José Ragué (Barcelona, 1972).

<sup>43</sup> Ver S. G. Payne, *Franco's Spain* (Londres, 1968), p. 92.



Las reformas de la posición legal de la mujer introducidas en 1958 y 1961, estuvieron en gran medida motivadas por la crisis económica de finales de los cincuenta. Hacía falta producir más, contar con un mayor número de población activa, y la mujer se vio «invitada» a trabajar.

traspasarán su actividad a la industria y a los servicios <sup>44</sup>.

El Plan de Desarrollo volvió a resaltar la necesidad de incrementar la población laboral femenina, estableciendo planes para la creación de jardines de infancia y hogares de ancianos con el fin de permitir trabajar a más mujeres <sup>45</sup>. La expansión económica también sirvió para que muchas mujeres se decidiesen a buscar un trabajo fuera del hogar. Durante los últimos años de la década de los cincuenta y primeros de los sesenta, España comenzó a adquirir gradualmente la complejión de

una sociedad de consumo, y la mayor parte de la población se mostró más interesada por el bienestar económico que por la teoría política. La adición del salario de la mujer trabajadora al presupuesto familiar facilitó naturalmente la adquisición de bienes de consumo. Motivos tan materialistas, por supuesto, dieron pie a numerosas condenas <sup>46</sup>. Otro factor que ha contribuido a la redefinición del papel de la mujer y que está ligado a la situación económica de España es el rápido incremento del turismo, que en la actualidad constituye la principal fuente de divisas extranjeras para España. Es difícil precisar el grado exacto de influencia en la vida española que ha supuesto la presencia de millones de turistas todos los

<sup>46</sup> Cf. A. Pascual, *La verdad sobre la mujer*, p. 20.

años, pero es innegable que ha contribuido a una relajación de las costumbres. Por lo general, se ha sacrificado la gazmoñería española a los intereses de la industria turística —al menos llevar un bikini ya no constituye una ofensa a la moralidad pública—. El alto índice de emigración también ha contribuido al cambio de actitud con respecto al papel de la mujer. Las chicas que han estudiado o trabajado en el extranjero suelen adoptar una postura extremadamente crítica con respecto a las restricciones que todavía encuentran en España. La influencia de este nuevo contacto con las costumbres extranjeras ciertamente no fue bien recibida por todo el mundo: el padre Antonio García Figar se lamenta amargamente del ejemplo dado por «extranjeras ayunas de religión y buenas costumbres» <sup>47</sup>.

La característica más sorprendente del cambio de actitud respecto al papel de la mujer ha sido la sanción legal de la noción de la mujer trabajadora por un régimen que desde sus comienzos ha estado dedicado a «liberar» a la mujer del trabajo. El peor aspecto de este sacrificio de la pureza ideológica en aras de la conveniencia económica es que, en su preocupación por mantener una fachada hipócrita de consistencia, el Estado ha dado una seudolibertad a la mujer que le permite explotar su potencial económico al mismo tiempo que le niega toda libertad real y preserva de este modo la base fundamental del Estado: la familia.

<sup>47</sup> A. García Figar, *Por una mujer mejor* (Madrid, 1961), p. 85. J. L. Aranguren, en *Erotismo y Liberación de la mujer* (Barcelona, 1972), pp. 29-30, sugiere que algunos sectores de la burguesía han tratado de adoptar «una nueva doble moral: libre para las extranjeras, de sujeción para las nacionales», evitando veranear en los centros turísticos populares.

La primera reforma legal fue la introducida por la Ley de 24 de abril de 1958, en virtud de la cual se modificaron un número de artículos del Código Civil<sup>48</sup>. Las reformas más importantes que afectaban a la mujer fueron las siguientes: se suprimió el depósito judicial de la mujer casada, quedando a la libre elección del juez quién proseguiría en el uso de la vivienda común; el marido, para enajenar y obligar los bienes gananciales a título oneroso, necesitaba el consentimiento de la esposa; las mujeres podían ser tutoras —aunque las mujeres casadas necesitan el consentimiento del marido—; la viuda conservaba ahora la patria potestad sobre sus hijos si volvía a contraer matrimonio y podía ser testigo en los testamentos. Las reformas eran insignificantes y no suponían un cambio significativo en la posición de la mujer casada según la Ley Civil. El preámbulo de la Ley declaraba que, aunque «el sexo por sí no debe dar lugar a diferencias y menos a desigualdades de trato jurídico civil», la familia podía ocasionar no «desigualdades, pero sí ciertas diferencias». Por eso la peculiar posición de la mujer en la «sociedad conyugal», en la cual, en interés de la unidad matrimonial, existe «una potestad de dirección, que la naturaleza, la religión y la Historia atribuyen al marido». O como comentaba un abogado con toda seriedad: «la verdadera igualdad consiste en tratar desigualmente a seres desiguales»<sup>49</sup>.

La Ley de 22 de julio de 1961, sobre «derechos políticos, profesionales y de trabajo de

<sup>48</sup> Esta reforma había estado precedida por una campaña de cinco años. Ver María Laffite, *La mujer en España*, pp. 366-368.

<sup>49</sup> Dr. J. Lluís y Navas, *Medidas provisionales en relación con la mujer casada* (Barcelona, 1962), p. 47.

la mujer», fue redactada por la Sección Femenina y presentada a las Cortes por la delegada nacional, Pilar Primo de Rivera. La Sección Femenina estaba cada vez más preocupada por el aumento en el número de mujeres trabajadoras y, comprendiendo que la tendencia era irreversible, había publicado en 1958 un folleto titulado *Problemas familiares de la mujer*, tratando de guiar a las mujeres que se veían obligadas a trabajar hacia profesiones femeninas. Su

revista *Teresa* también había tenido una sección de «orientación profesional» desde 1956. Esta avenencia con la realidad de ningún modo significaba una traición a los principios, como tuvo buen cuidado de señalar en su discurso a las Cortes Pilar Primo de Rivera:

No es, ni por asomo, una ley feminista —seríamos infieles a José Antonio si tal hiciéramos—; es sólo una ley de justicia para las mujeres que trabajan, nacida de la experiencia de una asidua relación humana y cordial con todos los problemas que a la mujer atañen.



El aumento en el número de mujeres trabajadoras durante los últimos quince años, no significa que se haya dado un paso decisivo hacia la igualdad. Pues la mayoría continúan empleadas en labores serviles poco remuneradas, entre ellas las agrícolas.

En modo alguno queremos hacer del hombre y la mujer dos seres iguales; ni por naturaleza ni por fines a cumplir en la vida podrán nunca igualarse, pero sí pedimos que en igualdad de funciones, tengan igualdad de derechos. El trabajo de la mujer es un hecho real y universal que no podemos desconocer, y precisamente basadas en ese hecho lo que pedimos con esta ley es que la mujer, la mujer empujada al trabajo por necesidad, lo haga en las mejores condiciones posibles; de ahí que la ley, en vez de ser feminista, sea, por el contrario, el apoyo que los varones otorgan a la mujer, como vaso más flaco, para facilitarle la vida <sup>50</sup>.

A continuación aseguró a su auditorio que si los hombres ganaran lo suficiente para mantener a la familia, el 90 por 100 de las mujeres se quedarían dichosamente en casa, porque, «para nosotras, es mucho más cómodo y más apetecible tener todos los problemas resueltos». El discurso de presentación de la Ley de 1961 corrió a cargo de Fernando Herrero Tejedor, vicesecretario general del Movimiento, y también denota que apenas se han modificado las actitudes fundamentales. Los que han redactado el proyecto, dice, no han considerado el asunto con la «fácil demagogia que supone el principio de igualdad absoluta de derechos y obligaciones»; tampoco se han dejado llevar «por actitudes huecas, que dieron en llamarse feministas o antifeministas»: de hecho se han inspirado en las palabras de José Antonio <sup>51</sup>. Lejos de plantear el «artificial y falso problema de la equiparación de derechos», han adaptado sus ortodoxas creencias políticas a la dignidad humana de la mujer «partiendo de sus virtudes y permitiéndole el desarrollo de su fundamental abnegación»

<sup>50</sup> *Derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer*, pp. 31-32. Las subsiguientes referencias a páginas corresponden a esta publicación.

<sup>51</sup> *Derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer*, pp. 12-13. En relación con las palabras de José Antonio, véase pp. 322-3.

(pp. 14-15). Los principios de orden religioso y moral han tenido una parte importante en la redacción del proyecto de ley y, en particular, «la natural preponderancia del marido en la sociedad conyugal» (p. 17). Al igual que Pilar Primo de Rivera, hace una vaga alusión a «cierto retroceso» en los derechos profesionales de la mujer en el pasado y pasa a exponer el motivo económico de la Ley: la necesidad de incrementar la población trabajadora. El artículo 1 de la Ley reza así: «La Ley reconoce a la mujer los mismos derechos que al varón para el ejercicio de toda clase de actividades políticas, profesionales y de trabajo, sin más limitaciones que las establecidas en la presente Ley.» Las excepciones, enumeradas en el artículo 3, eran:

- a) Las Armas y Cuerpos de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, salvo que por disposición especial expresa se conceda a la mujer el acceso a servicios especiales de los mismos.
- b) Los Institutos armados y Cuerpos, servicios o carreras que impliquen normalmente utilización de armas para el desempeño de sus funciones.
- c) La Administración de Justicia en los cargos de Magistrados, Jueces y Fiscales, salvo en las jurisdicciones tutelar de menores y laboral.
- d) El personal titulado de la Marina Mercante, excepto las funciones sanitarias.

La razón de que fueran excluidas de la Administración de Justicia era, según Herrero Tejedor, que ésta exigía actividades que eran «contrarias al sentido de delicadeza que es consustancial con la mujer» (p. 23). El señor Fueyo Alvarez se opuso a que las mujeres fuesen magistrados sobre la base de que una ruptura tan brusca de la estructura social tradicional podría hacer más daño que bien:

Los valores espirituales que la mujer representa pueden ser puestos en juego, con notable deterioro de su integridad, si se permite su acceso a zonas reservadas hoy al varón, precisamente porque exigen en muchas ocasiones

prescindir de ciertos aspectos a los que la mujer no debe renunciar, como son la ternura, la delicadeza y la sensibilidad, especialmente femenina (p. 24).

El proyecto también excluía a las mujeres del Cuerpo Diplomático, pero fue aprobada una enmienda propuesta por el señor Ruiz Jiménez que suprimía tal exclusión. La mujer fue finalmente admitida en la carrera judicial y fiscal gracias a la Ley de 28 de diciembre de 1966, pero Concepción Carmen Venero no se convirtió en la primera mujer juez hasta 1971. Además, fue nombrada juez del Tribunal Tutelar de Menores, cargo del que decía una crónica del *Madrid* (27 de marzo de 1971, p. 4) que «entra de lleno en las características, cualidades y aptitudes con que la feminidad ha sido milenariamente adornada». El artículo 4 de la Ley de 1961 hacía discriminación sobre la base del sexo o del estado civil ilegal y establecía el principio de salario igual a igual trabajo. El artículo 5 reza: «Cuando por la Ley se exija la autorización marital para el ejercicio de los derechos reconocidos en la presente, deberá constar en forma expresa, y si fuere denegada, la oposición o negativa del marido no será eficaz cuando se declare judicialmente que ha sido hecha de mala fe o con abuso de derecho.» La Ley era en realidad regresiva a este respecto, porque antes se presumía que había permiso a no ser que fuese negado explícitamente. Según la Ley española, el hombre sigue siendo el representante legal de su mujer, la cual necesita su autorización en los casos siguientes:

Ejercer el comercio; aceptar un mandato; hacer donaciones por contrato; hacer pagos en obligaciones de dar; aceptar donaciones condicionadas u onerosas; enajenar, gravar o hipotecar los bienes dotales inestimados; enajenar, gravar o hipotecar los bienes parafernales; administrar u obligar los bienes gananciales; aceptar o repudiar herencias; pedir la participación de bienes;

ser albacea; ser tutor; contratar sus servicios<sup>52</sup>.

Si el marido niega su permiso, la mujer puede acudir a los tribunales en los siguientes casos: «para aceptar o repudiar herencias; para pedir la partición de bienes; para enajenar, gravar o hipotecar bienes parafernales» (p. 3). En los casos en que la mujer obtiene el control sobre la propiedad matrimonial debido a la incapacidad de su marido (mental, física, etc.), la licencia marital es reemplazada por la licencia judicial, es decir, la mujer necesita el permiso del juez para enajenar o hipotecar la propiedad. (En la Ley Foral de Cataluña no existe la institución de la licencia marital.) La patria potestad todavía la ejerce el padre, y las mujeres menores de veinticinco años

<sup>52</sup> María Telo Núñez, *La mujer en el derecho civil* (Informe presentado al Congreso de 1969 de la *Fédération Internationale des Femmes de Carrières Juridiques*, celebrado en Madrid), p. 2. De una copia que posee la autora.

no pueden abandonar el hogar sin permiso de sus padres, de no ser para casarse. Todavía perdura la distinción entre adulterio y amancebamiento, pero el artículo 428 del Código Penal, que establecía penas insignificantes para los maridos que cometiesen crímenes pasionales, fue suprimido en 1963.

Las disposiciones de la Ley de 1961 han sido ratificadas y ampliadas en virtud de posteriores decretos. El Decreto de 21 de abril de 1966 permitía a las mujeres litigar ante las Magistraturas de Trabajo sin necesidad de un permiso del marido; la Ley de 28 de diciembre de 1966 les permitía el acceso a la carrera judicial; el principio de salario igual a igual trabajo fue ratificado el 27 de octubre de 1967; el Decreto de 20 de agosto de 1970 suprimió la discriminación con respecto a los períodos de aprendizaje y le proporcionó a la mujer trabajadora que quería casarse la oportunidad de

seguir trabajando o de poner fin a su contrato de trabajo mediante una dote compensatoria, o bien de darse de baja temporalmente durante un período no inferior a un año ni superior a tres. El mismo decreto también otorgaba a la mujer embarazada la posibilidad de darse de baja temporalmente durante un período no inferior a un año ni superior a tres.

Aunque el porcentaje de mujeres que forman parte de la población laboral activa ha aumentado de 18,2 en 1960 a 21,1 en 1966, es todavía considerablemente más bajo que en otros países europeos más desarrollados. Las cifras comparativas correspondientes a 1966 son las siguientes: Bélgica, 30,9; Dinamarca, 35,1; Francia, 33,4; Alemania Occidental, 36,1; Suecia, 37,4; Gran Bretaña, 35,0<sup>53</sup>. El aumento en el número de mujeres trabajadoras no significa que se haya dado un paso decisivo hacia la igualdad. La vasta mayoría de estas mujeres trabajadoras están empleadas en trabajos serviles poco remunerados: agricultura, mano de obra no especializada en industria y servicio doméstico<sup>54</sup>. Pero mientras las mujeres siguen realizando trabajos desagradables y agotadores, como han hecho siempre, poco han conseguido

<sup>53</sup> María Jiménez Bermejo, «Sociología del trabajo de la mujer», *Cuadernos para el Diálogo. Colección Los suplementos*, núm. 21 (Madrid, 1971), p. 10. La fuente de estas cifras es *Statistiques de la population active 1956-1966*, OCDE (París, 1968). Las cifras para España son sólo provisionales.

<sup>54</sup> María Concepción Borreguero Sierra, «La formación profesional femenina», *Revista de Educación*, 64 (marzo 1967), p. 73. Cf. también E. Bayo, *Trabajos duros de la mujer* (Barcelona, 1970), y *The Labour and Trade Union Situation in Spain*, Oficina Internacional del Trabajo (Ginebra, 1969), pp. 60-61, para detalles sobre la continua discriminación salarial en las reglamentaciones nacionales y convenios colectivos.



Junto a sus aspectos laborales, el cambio experimentado por la mujer española tuvo que atravesar también la barrera de la moral tradicional. En ello, la amplia utilización de píldoras anticonceptivas ha intervenido decisivamente.

Pese a todos los indiscutibles avances conseguidos, todavía es pronto para echar las campanas al vuelo: continúa existiendo en España un amplísimo sector de «mujeres tradicionales», y otro que sigue dedicado a trabajos «específicamente femeninos», aspectos ambos de los que esta foto constituye un verdadero resumen.



en el campo de las profesiones liberales, a pesar de la Ley de 1961. En 1965, de una población femenina mayor de catorce años de 12.286.500, sólo 2.930.900 formaban parte de la población laboral activa, y de éstas, sólo 9.700 ejercían profesiones liberales y 5.600 desempeñaban cargos que exigían calificaciones académicas de tipo superior<sup>55</sup>. Hay relativamente pocas mujeres ejerciendo la profesión legal y el número de éstas que desempeñan altos cargos oficiales no es muy elevado. Hay un gran número de mujeres ejerciendo el magisterio, profesión mal e irregularmente remunerada; hay muy pocas mujeres que ocupen una cátedra universitaria. Una profesión exclusivamente femenina que exige calificaciones académicas es la de asistente social, y en este caso también la remuneración económica es

baja<sup>56</sup>. Los bajos salarios pagados a la Policía de Tráfico han llevado a la creación en abril de 1972 de un Cuerpo Femenino de Agentes de la Circulación. Incluso este trabajo ha sido presentado como una prolongación del papel doméstico de la mujer: «la mujer guardia, con la bandolera al hombro y «las botas puestas», organiza y «desorganiza» la circulación con la misma maestría que el hogar»<sup>57</sup>.

Las propias mujeres son en parte culpables de que se les sigan asignando trabajos mal pagados y con poca responsabilidad. Una encuesta realizada bajo la dirección de María Campo Alange, publicada bajo el título de *Habla la mujer* (Madrid, 1967), demostraba que la mayoría de las muchachas estaban satisfechas con sus bajos salarios y carecían de ambiciones profesionales serias (p. 117). María Dolores Sartorio, escribiendo por las mismas fechas, también de-

clara que la mayoría de las mujeres españolas están satisfechas de haber aceptado «puestos secundarios, y la sujeción a jefes que están por debajo de ellas en inteligencia y efectividad en la empresa». Las mujeres más ambiciosas tienen que enfrentarse con muchos prejuicios tradicionales porque «muchos propietarios dudan en colocar en puestos de responsabilidad a mujeres, aun sabiendo lo útiles que les serían, por no perturbar las relaciones laborales y crear complejos entre los empleados, que «no querían ser mandados por una mujer»<sup>58</sup>. Las escasas ambiciones de las muchachas son en parte un resultado de la persistencia de actitudes tradicionales; los compiladores de *Habla la mujer* afirman que «es un hecho comprobado que en la familia española se concede menor importancia a la formación de la hija que a la de los chicos... No existe, en general, en la sociedad española un ambiente propicio que estimule a las muchachas hacia su formación profesio-

<sup>55</sup> Encuesta del Instituto Nacional de Estadística. Población activa en 1965 (Madrid, 1966). Tabla V: «Población activa por categoría socio-económica y nivel cultural». Cf. también I. Gutiérrez, «La mujer dirigente en las profesiones liberales», en *La verdad sobre la mujer*, pp. 204-206.

<sup>56</sup> Cf. I. Díaz Arnal, «La personalidad de la asistente social», *Revista de Educación*, 46 (abril y mayo 1961).

<sup>57</sup> C. de Ybarra, «Nueva meta alcanzada», *ABC*, 20 abril 1972.

<sup>58</sup> María D. Sartorio, *op. cit.*, pp. 17-18.

nal»<sup>59</sup>. El resultado es que mientras que a nivel de educación primaria la proporción entre chicos y chicas es casi igual (según las estadísticas de 1969, había algunas chicas más que chicos en las escuelas primarias), el número de chicas decrece rápidamente en relación al número de chicos en los niveles superiores de educación<sup>60</sup>. Las únicas áreas de la educación superior en las que las mujeres son más numerosas que los hombres son las Escuelas de Magisterio (27.696 chicas y 23.703 chicos en el curso académico 1967-1968); la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos (6.161 chicas, 5.772 chicos); Escuelas de Arte Dramático (1.802 chicas, la mayoría de las cuales de hecho estudian danza y no arte dramático, y 209 chicos, la mayoría de los cuales estudian arte dramático); Conservatorio de Música y Declamación (19.743 chicas, 9.516 chicos). En la universidad, en las facultades que se consideran típicamente femeninas, de hecho el número de mujeres excede el número de hombres por muy poco: Farmacia, 3.335 chicas y 2.210 chicos; Filosofía y Letras, 13.976 chicas y 10.534 chicos<sup>61</sup>. Los centros de educación superior en los que hay más chicas que chicos son claramente aquellos tradicionalmente considerados como femeninos y que proporcionan una formación cultural más que una formación estrictamente profesional. Ana Pujana dice que la mayoría de las estudiantes universitarias que ha conocido tienen poco interés por sus estudios, «y todo porque piensan que al fin y al cabo su destino es casarse y

eso es lo más importante de su vida». El resultado es que las principales funciones de sus carreras universitarias son:

En primer lugar, para muchas chicas de provincias, evitar el aburrido invierno en que todos los chicos están fuera estudiando. ¿Solución? Ir también a estudiar, aumentando así, con el contacto, las posibilidades de tener novio en plazo prudencial; en segundo lugar, adquirir una culturita para poder hacer un papel decente al lado del marido, saber lo suficiente para poder hablar con él y comprenderle (nunca se piensa que él tenga que hacer esfuerzo alguno para comprenderla a ella), y dejarle en buen lugar en la vida social<sup>62</sup>.

La tendencia de las chicas a optar por los «estudios de adorno» se deduce en parte de las cifras comparadas de mujeres y hombres que estudian en los institutos de educación técnica; en las escuelas técnicas secundarias hay 1.777 mujeres y 62.327 hombres, y en los institutos técnicos superiores, 814 mujeres y 37.878 hombres<sup>63</sup>. La culpa no la tienen sólo las chicas: el Estado ha hecho muy poco porque tengan la oportunidad de adquirir una educación técnica. Aunque las chicas, legalmente, pueden estudiar cursos técnicos, muchos de éstos se enseñan en colegios en régimen de internado donde no existen facilidades para las jóvenes estudiantes. Además, el convertir un colegio masculino en un colegio mixto implica gastos extraordinarios, como el tener que contratar a profesoras especiales para asignaturas domésticas y deportivas. Hasta 1968 no pudieron ingresar las mujeres en una Universidad Laboral cuando se creó una especial para ellas en Zaragoza<sup>64</sup>.

Si algunas chicas ven en la universidad la posibilidad de

pescar un marido, otras temen que un despliegue de capacidades intelectuales ahuyente a un marido en potencia<sup>65</sup>. Sus temores quizá no estén infundados: en 1970, una estudiante de tercer año de Económicas dijo que aunque en los «medios oficialmente más avanzados del país, por ejemplo en la Universidad, la promoción de la mujer se ha convertido en una especie de moda, de virus *snoob* que no puede contradecirse públicamente, y del que todo el mundo habla con calor», de hecho, la mayoría de los universitarios querían que sus propias esposas llevaran una vida «en gran parte calcada sobre la de su madre»<sup>66</sup>. Las mujeres licenciadas, sigue diciendo, especialmente si están casadas, tienen muchas dificultades para encontrar un trabajo. Pues, por muy educada y por mucho que quiera trabajar, el español todavía no considera a la mujer como su igual. Esto lo demuestra claramente su actitud con respecto al sexo:

Una vida activa de libertad sexual extramatrimonial y sobre todo prematrimonial es perfectamente admisible de una manera pública en el hombre, y, por el contrario, totalmente inaceptable convirtiéndose en una etiqueta de difamación y vergüenza en el caso de la mujer (salvo en círculos reducidísimos, naturalmente) (p. 66).

En la actualidad hay algunas mujeres radicales, como María Aurelia Campmany, Lidia Falcón y Ana Pujana, que han conseguido cierta notoriedad, y existen algunos grupos que se muestran interesados y activos en el movimiento de liberación. Las dificultades con las que se enfrentan, sin embargo, son inmensas y su área de efectividad es necesariamente limitada\*. Por otra par-

<sup>59</sup> María Laffite y otras, *Habla la mujer*, pp. 116-117.

<sup>60</sup> Cf. *Datos y cifras de la enseñanza en España* (Madrid, 1969), I, p. 23.

<sup>61</sup> Lili Álvarez y otras, *Mujer y aceleración histórica*, p. 20.

<sup>62</sup> A. Pujana, *op. cit.*, pp. 42-43.

<sup>63</sup> Lili Álvarez y otras, *Mujer y aceleración histórica*, p. 20.

<sup>64</sup> Cf. María Concepción Borreguero Sierra, «La formación profesional femenina», p. 74.

<sup>65</sup> Cf. M. G. Santa Eulalia, *La mujer ¿eco o voz?* (Irún, 1967), p. 20.

<sup>66</sup> C. García Calamarte, en *La mujer a debate*, editado por J. de la Fuente (Madrid, 1972), p. 65.

te, existe la posibilidad de que, como en los años veinte, el movimiento femenino se haga «respetable» y, por tanto, se debilite antes de tener ocasión de desarrollarse. El viejo debate sobre el «feminismo sensato» y el «feminismo radical» se ha recrudecido, y, en esta nueva ronda de gimnasia semántica, el feminismo, la emancipación y la liberación han sido rechazados en favor del término más

\* Nota de la autora para la publicación de este texto en TIEMPO DE HISTORIA.—«Al escribir en 1974 mi libro «La polémica feminista en la España contemporánea», me encontré imposibilitada de dar más informes sobre estos grupos progresivos, puesto que las circunstancias políticas de aquella fecha les imponía la clandestinidad. El cambio político del último año les ha ofrecido, hasta cierto punto, la posibilidad de una actuación más abierta pero las dificultades siguen siendo enormes».

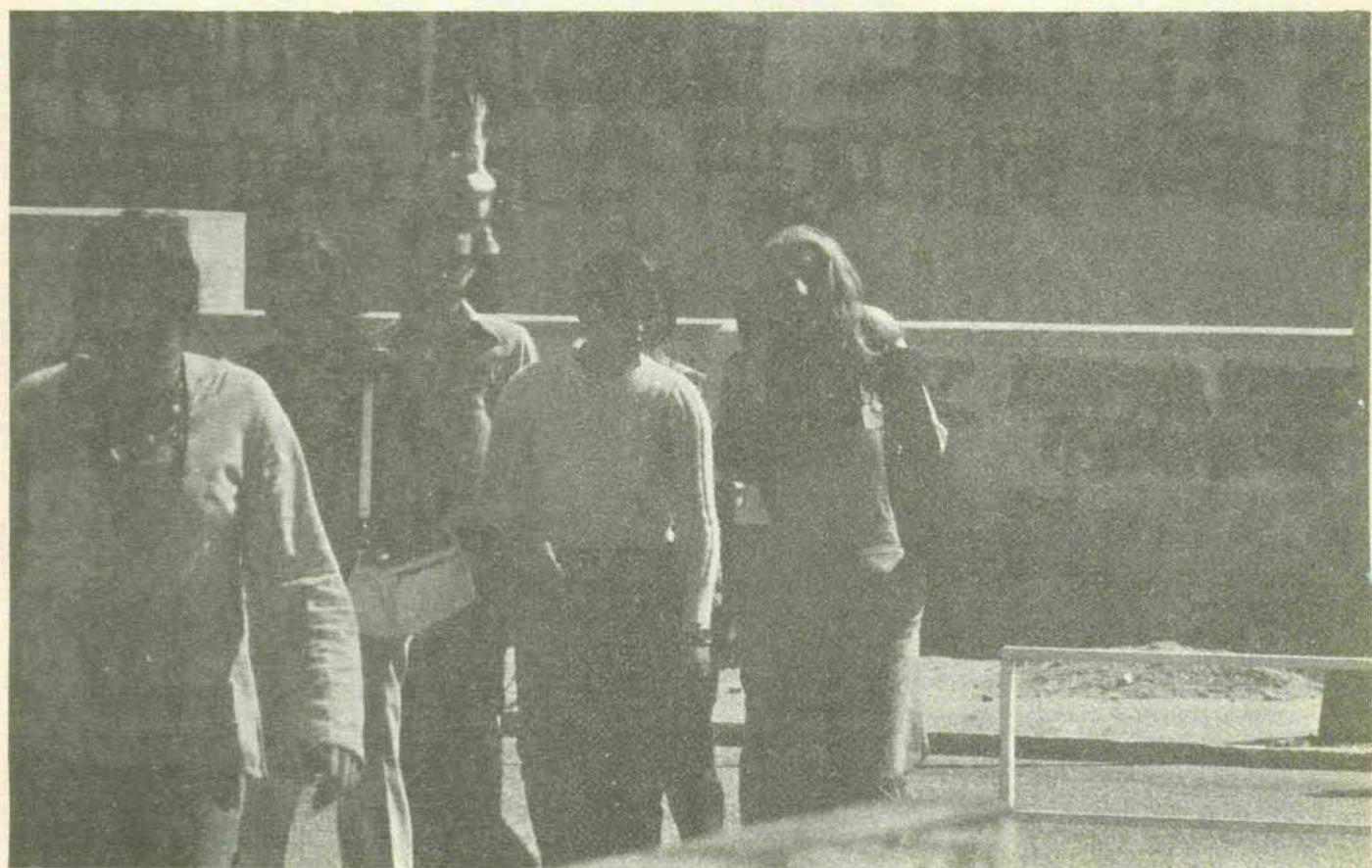
respetable e inocuo de «promoción». Durante los últimos años, la Sección Femenina ha elevado su voz en defensa de los derechos de la mujer y ha hecho lo posible por borrar un incómodo pasado antifeminista. Pilar Primo de Rivera, en su discurso de presentación de la Ley de 1961 sobre derechos de la mujer, se refiere poco sinceramente a la regresión en la cuestión del trabajo de la mujer, que se ha producido «insensiblemente» y, por eso, «sin ninguna norma de carácter general que lo declarase», la mujer era lentamente excluida de las oposiciones a determinados puestos oficiales<sup>67</sup>. Una obra propagandística de 1963 lamenta el «lastre de prejuicios sociales» que no le ha permitido a la mujer «el libre ejercicio de su ciudadanía», intentando incluso presentar a la Sección Femenina

<sup>67</sup> *Derechos políticos, profesiones y de trabajo de la mujer*, p. 33.

como un eterno paladín de la emancipación. Conceden a regañadientes que la Segunda República había logrado «cierto progreso»: por primera vez hubo un número considerable de estudiantes universitarias, aunque «la mujer intelectual» creada por la República era «a veces desorbitada»; las trabajadoras, agitadas por el movimiento comunista, también habían roto muchas trabas, «aunque el exceso brutal de la subversión... terminase en una desvirtuación de la condición femenina»:

Pero fue a partir de 1936, con la Revolución Nacional, cuando la mujer española logró imponerse decisivamente. El nombre de una institución, la Sección Femenina de Falange Española, debe ser el eje en torno al cual se glose toda la realidad presente y futura de las mujeres de España...

La Sección Femenina nació en un momento oportuno de la historia de España, precisamente en el momento en que la mujer adquiría, en España, el impulso de crecimiento esencial para iniciar su inserción activa en la socie-



Es en los núcleos universitarios donde el feminismo ha logrado hasta ahora una mayor audiencia. Fruto también de la politización que se vive en las aulas, y del muy distinto talante con que chicos y chicas viven hoy sus relaciones profesionales, amistosas o eróticas.



dad. Ha sabido aprovechar esta coyuntura con inteligencia y honradez<sup>68</sup>.

La Sección Femenina ha creado recientemente una sección nueva, «Formación y Promoción de la Mujer», y en junio de 1970 organizaron en Madrid un Congreso Internacional de Mujeres<sup>69</sup>. Los discursos y artículos emanantes de la Sección Femenina hacen alusiones constantes al apoyo prestado a «la promoción de la mujer» y a sus logros en este campo. Esto no implica, sin embargo, una *volte face* completa, pues su posición fundamental sigue siendo la misma y su propaganda continúa poniendo el énfasis en el papel doméstico de la mujer, sin siquiera sugerir que la responsabilidad en este terreno podría ser compartida con el hombre. Su propósito, en palabras de Pilar Primo de Rivera, es «no perder los principios dentro de avanzar con la novedad»<sup>70</sup>.

Algunos sectores de la Iglesia también se han declarado partidarios de la «promoción». *Eidos*, órgano de la Institución de Teresianas, dedicaba dos números especiales al problema de la mujer, reestructurando más tarde los artículos y reuniéndolos en un volumen titulado *La verdad sobre la mujer* (Madrid, 1970), un compendio perfecto de «feminismo católico» con mucha retórica vacua sobre «promoción» unida a una gran dosis de doctrina católica ortodoxa sobre la necesidad de que la mujer se subordine al hombre. Monseñor Escrivá de Balaguer, fundador y cabeza del Opus Dei, declaró recientemente que «una mujer con la

preparación adecuada ha de tener la posibilidad de encontrar abierto todo el campo de la vida pública, en todos los niveles. En este sentido no se pueden señalar unas tareas específicas que correspondan sólo a la mujer»<sup>71</sup>. A pesar de todo, insiste en que la contribución de la mujer tiene que estar relacionada siempre con las «peculiaridades de su condición femenina» y que «la atención prestada a su familia será siempre para la mujer su mayor dignidad» (p. 26). Continúa explicando que la mujer es igual, pero diferente, y que sus cualidades peculiares son su capacidad de sacrificio, etcétera. A pesar del énfasis general del Opus Dei en las aptitudes intelectuales y profesionales, el paso más importante que han dado hasta ahora para mejorar la educación de la mujer ha sido la creación de escuelas para instruir a «empleadas de hogar» (esto es, sirvientas), con el fin de que las tareas domésticas en las instituciones del Opus Dei sean realizadas con «sentido científico» (p. 77). La sección femenina del Opus Dei depende totalmente de la sección masculina, y en su revista femenina *Telva* siguen perpetuando el ideal tradicional de «la mujer de su casa» disfrazada de ama de casa moderna en su espléndida cocina<sup>72</sup>. Ana Sastre, colaboradora habitual de *Telva* y catedrática de Patología General en la Universidad de Navarra, ha proporcionado en su libro *La verdad de la mujer* (Madrid, 1968) una guía sobre el papel de la mujer en la sociedad moderna aún más reaccionaria que la ofrecida por los riva-

les exponentes de la «verdad» sobre la mujer y autores de *La verdad sobre la mujer*. Mantiene que la misión del «amor, hogar y maternidad» es todavía el papel más esencial de todas las mujeres. Mientras que la mujer es un «ser ensimismado» en profundo contacto intuitivo con el mundo, el hombre es un «ser fuera de sí» con un profundo contacto lógico con el mundo (pp. 26-27). La esencia del carácter femenino es el amor y la «entrega»: «todas las características femeninas de humildad, donación y abandono caben en el anonadamiento» (p. 17).

Aunque con algunas muestras de transigencia frente al mundo moderno, la Iglesia sigue inspirando un flujo constante de propaganda antifeminista, y en esta labor cuenta con el apoyo del Estado. No hay campaña para las reformas sexuales tales como el derecho a la contracepción o temporánea; pero esta alianza fue secuestrada por haber publicado el 24 de abril de 1971 artículos abogando por el divorcio. La timidez de las recientes disposiciones del Ministerio de Justicia para facilitar el matrimonio civil sólo sirven para subrayar lo insignificante de las concesiones que está dispuesto a hacer el Estado en determinados terrenos<sup>73</sup>. Es, desde luego, imposible dar un juicio definitivo sobre la situación contemporánea; pero esta alianza de la Iglesia, el Estado, amigos falsos e intelectuales subvertidos, le deja a una con una sensación irresistible de *déjà vu*. ■ G. M. S.

<sup>68</sup> *La mujer en la nueva sociedad* (Madrid, 1963), pp. 7 y 78.

<sup>69</sup> Las resoluciones aprobadas en este Congreso se encuentran recogidas en A. Pascual y otros, *La verdad sobre la mujer*, pp. 219-243.

<sup>70</sup> *Discurso de Pilar Primo de Rivera. XXVI Consejo Nacional de la Sección Femenina, 1972* (Madrid, 1972), p. 11.

<sup>71</sup> J. Escrivá de Balaguer, *Homilía y entrevista sobre la mujer y la familia* (Madrid, 1968), p. 34.

<sup>72</sup> Para más información sobre la organización de la Sección Femenina del Opus Dei, cf. J. Infante Iglesias, *La prodigiosa aventura del Opus Dei* (París, 1970), pp. 152-156.

<sup>73</sup> *Boletín Oficial del Estado*, núm. 90 (15 de abril de 1974), pp. 7655-57.

J. L. Aranguren teme que el «inmovilismo derechista» pueda tratar de explotar el erotismo con el fin de distraer la atención de los jóvenes de preocupaciones de orden político y social, temores que, por el momento, parecen infundados. Ver *Erotismo y liberación de la mujer*, pp. 36 y 56.